



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION Nº: **512/92** Salta, 30 de octubre de 1.992
Expediente Nº 12.103/92

VISTO:

El expediente Nº 12.103/92 mediante el cual las Lic. COUCEIRO de CADENA y PASSAMAI de ZEITUNE solicitan al Consejo Directivo de la Facultad se tramiten los fondos para asistir a la Conferencia Internacional de Nutrición de Roma del 05 al 11 de diciembre de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en reunión de fecha 22 de octubre de 1.992 aprobó el pago de pasaje Salta-Roma-Salta y diez días de viáticos nacionales para un representante;

Que el Consejo Superior declaró de interés universitario la participación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que los ejes temáticos y la relevancia de la Conferencia justifican la participación de dos representantes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 19.- Comisionar a la Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE a asistir a la Conferencia Internacional de Nutrición, a realizarse en Roma, Italia, entre los días 05 al 11 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Otorgar el monto equivalente a un pasaje vía aérea por el tramo Salta-Roma-Salta y el importe correspondiente a diez días de viáticos nacionales en misión conjunta y simultánea con la Sra. Decano de la Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION Nº: **512/92** Salta, 30 de octubre de 1.992
Expediente Nº 12.103/92

ARTICULO 3.- Imputar el gasto que demande la presente comisión en la partida correspondiente del presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 1992.

ARTICULO 4º.- Notificar a la comisionada que deberá presentar luego de finalizada la misión y dentro de los diez días de regreso, un informe de los resultados de la misma.

ARTICULO 5º.- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad, autorice la presente misión oficial.

ARTICULO 6º.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-


MOISES LOPEZ
Dir. Dirección Administrativa Económica




Lc. MONICA COCCEIRO DE CADENA
DECANO